



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

559-18

Salta, 15 AGO 2018
Expediente N° 12.342/16

VISTO: La nota presentada por integrantes del Centro de Estudiantes de ésta Facultad (CEUSA), mediante la cual solicitan el "redictado" durante el Segundo Cuatrimestre, de la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" de la carrera de Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" correspondiente al Segundo año de la carrera de Nutrición, se dicta durante el Primer Cuatrimestre, conforme a lo estipulado en la Resolución CS N° 583/17.

Que el pedido se fundamenta en la situación en la que se encuentran los alumnos a los que se les aplicó el cambio de Plan de Estudios en el presente Período Lectivo, que no regularizaron la asignatura mencionada durante el Primer Cuatrimestre, y que deberán cumplir indefectiblemente con el régimen de correlatividades en el 2.019.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición informa que el docente responsable de la asignatura mencionada, no presenta objeciones a la solicitud de redictado.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de éste Cuerpo, mediante Despacho N° 183/18,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/18 del 31/07/18)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar el redictado de la asignatura "Fisiología y Fisiopatología del Niño y la Embarazada" correspondiente al Segundo año de la carrera de Nutrición (Plan de Estudios 2.014) de ésta Facultad, durante el Segundo Cuatrimestre del Período Lectivo 2.018.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Cátedra de "Fisiología y Fisiopatología del

125



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **559-18**

15 AGO 2018

Salta,
Expediente N° 12.342/16

Niño y la Embarazada", Comisión de Carrera de Nutrición, CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa


LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa